

Número de Sección	Pregunta	Expectativas / Recomendaciones
1	Auto-inspección	
1.01	¿Se han desarrollado manuales de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) cubriendo cada área de cultivo dentro del alcance de esta auditoría (ej. Operaciones de cultivo, huerta, viñedo) y están disponibles para revisión?	Deben desarrollarse manuales BPA personalizados para cada área de cultivo detallando todos los aspectos de la operación de cultivo (p.e.: historia del terreno, terrenos adyacentes, nutrición del cultivo, uso del agua, protección del cultivo, expectativas de higiene del empleado).
1.02	¿Se han realizado auditorías internas (auto-auditorías) documentadas de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) para cada área cubierta en esta auditoría?	Al menos una evaluación antes de la temporada y posteriormente una autoauditoría BPA completa deben estar en archivo. Pueden ser necesarias inspecciones más frecuentes, dependiendo del tipo de cultivo, de la ubicación del rancho/campo y los riesgos asociados. Las autoauditorías están diseñadas para identificar problemas y/o situaciones que necesitan mejorarse por anticipado (mantenimiento de documentación, etc.). Se deben mostrar registros de las acciones correctivas realizadas.
2	Trazabilidad	
2.01	¿Está(n) el(las) área(s) de cultivo identificada(s) o codificada(s) adecuadamente para permitir el rastreo hacia atrás y hacia adelante en caso de que sea necesaria una recuperación?	Los detalles del código (nombre del rancho, número de rancho, lote(s) del área de cultivo, etc.) deben estar en suficiente detalle para permitir rastreo hacia atrás y hacia adelante a través del sistema de distribución. Los detalles de la codificación necesitan relacionarse con el sistema de registro (p.e: pesticidas, registros de fertilizantes, reportes de análisis microbiológicos, etc.).
3	Historia del terreno	
3.01	¿Se usó el área agrícola para cultivos de alimentos de consumo humano la temporada pasada?	El terreno puede ser comprado o rentado cuando previamente haya sido satisfactoriamente utilizado para cultivar productos agrícolas para consumo humano, sin incidencias.
3.02	¿Se ha usado el área de cultivo para cualquier función no agrícola? Si la respuesta es NO, vaya a la pregunta 3.03.	Es recomendable evitar comprar o rentar un terreno previamente utilizado para funciones no agrícolas (p.e: sitio de desechos tóxicos, relleno sanitario, minería, extracción de aceite o gas natural). El terreno debería ser comprado o rentado si antes ha sido satisfactoriamente utilizado para cultivar productos agrícolas para consumo humano, sin incidencias. http://www.epa.gov/superfund/health/index.htm
3.02a	Si el terreno se ha usado previamente para actividades no agrícolas, ¿se han realizado análisis del suelo que muestren niveles negativos o dentro de los límites aprobados de la agencia reguladora apropiada, para contaminantes?	Si el terreno ha sido previamente utilizado para funciones no agrícolas deben realizarse un análisis del suelo para determinar si el suelo está libre de contaminantes (p.e.: metales pesados, residuos de contaminantes orgánicos persistentes) que puedan estar aún presentes.
3.03	¿Se ha usado alguna vez el área de cultivo para actividades pecuarias o de pastoreo de animales? Si la respuesta es NO, vaya a la pregunta 3.04	Si el terreno fue utilizado previamente para actividades pecuarias o de pastoreo para ganado, debe haber suficiente tiempo de amortiguamiento antes de cultivar un producto para consumo humano. Se debe documentar una evaluación de riesgos que incluya registrar los detalles de los animales de pastoreo (comercial o doméstico) y cualquier medida de reducción del riesgo.

3.03a	Si la tierra se utilizó anteriormente para la cría de animales o como tierra de pastoreo para el ganado, ¿Se ha realizado una evaluación del riesgo?	Una evaluación de los riesgos debe estar documentada, incluyendo los detalles del registro de los animales de pastoreo (comercial o doméstico) y cualquier medida de reducción de riesgos.
3.04	¿Hay alguna evidencia de actividad animal en el cultivo que sea un riesgo potencial para la inocuidad alimentaria?	Producto que ha entrado en contacto directo con materia fecal no debe ser cosechado. Se debe implementar una "zona de no cosecha" de 1.5 m (5 pies) de radio a menos o hasta que se hayan considerado medidas de mitigación del riesgo. Si se descubre materia fecal, se debe llevar a cabo una evaluación de inocuidad alimentaria por personal calificado. Esta pregunta se responde "No" si el agricultor ya ha tomado nota de esto y ha realizado las acciones correctivas adecuadas. Se requiere considerar el estado de madurez y el tipo de cultivo en cuestión.
3.05	¿Se presentó alguna inundación del terreno de cultivo debida a causas naturales desde la temporada anterior? Si NO, vaya a la pregunta 3.06	El flujo o sobre flujo de agua en un campo fuera del control del agricultor, que sea razonablemente probable de contener microorganismos de significativa preocupación a la salud pública y es razonablemente probable de causar adulteración de las porciones comestibles del producto fresco en ese campo.
3.05a	Si el área de cultivo y el producto fueron afectados por las aguas de inundación, ¿hay evidencia documentada de que se tomaron las medidas correctivas en el terreno y el producto afectados?	Si el(las) área(s) de cultivo y el producto fueron afectados por aguas de inundación, hay una evidencia documentada (archivada por 2 años) que se tomaron medidas correctivas con el terreno y producto afectados (p.e: fotografías, mapas trazados, etc.). Deber haber en archivo, prueba de que el producto afectado y el producto dentro de aproximadamente 9 m (30 pies) de la inundación no ha sido cosechado para consumo humano y que no ha habido replante en terrenos de producción previamente inundados por aproximadamente 60 días si el terreno ha secado, a menos que se hayan realizado pruebas como se menciona en 3.05b.*
3.05 b	¿Se han realizado análisis del suelo en el área de la inundación que muestren niveles negativos o dentro de los límites aprobados de la agencia regulatoria apropiada, para contaminantes?	Si ha habido inundaciones en la propiedad en el pasado, pueden llevarse a cabo pruebas de liberación antes de plantar. Si se realiza, las pruebas deben indicar niveles en el suelo de microorganismos menores que los estándares para composta procesada. Muestras representativas adecuadas deben ser tomadas para el área entera que se sospecha que ha sido expuesta a la inundación. Si los resultados indican que no hay problemas, entonces el período de replante puede ser reducido de aproximadamente 60 días a aproximadamente 30 días.*
3.06	¿Trabaja la operación agrícola bajo los principios de agricultura orgánica? Si NO, vaya a la pregunta 3.06.	Un sistema que se basa en la administración del ecosistema en lugar de insumos agrícolas externos. http://www.fao.org/ORGANICAG/fram11-e.htm
3.06 a	¿Se tiene en archivo una certificación otorgada por una organización acreditada en certificaciones de orgánicos y está disponible para revisión?	Una certificación actualizada por una organización de certificación de orgánicos acreditada (nacional/local) debe estar en archivo y disponible para revisión.
3.07	Si el área de cultivo es una nueva compra o renta, ¿se ha realizado una evaluación de riesgos documentada?	Es recomendable evitar comprar o rentar un terreno previamente utilizado para prácticas cuestionables. El terreno debería ser comprado o rentado si antes ha sido satisfactoriamente utilizado para cultivar productos agrícolas para consumo humano, sin incidencias.

4	Terrenos adyacentes	
4.01	¿Son los terrenos adyacentes al área de cultivo una posible fuente de contaminación por producción intensiva de ganado (ej: lotes de engorda, lecherías, granjas avícolas, rastros)? Si No, vaya a la pregunta 4.02.	Adyacente se refiere a todas las parcelas de tierra contiguas a la operación de cultivo o dentro de una distancia donde el cultivo en cuestión puede ser afectado. Ejemplos de producción intensiva de ganado son: lotes de pastoreo de ganado, lecherías, granjas de aves, etc. Se debe hacer una consideración de la topografía del terreno para escurrimientos, problemas potenciales de inundaciones y vientos dominantes para problemas de polvo relacionado a abono.
4.01a	¿Se han tomado las medidas apropiadas para mitigar la posible fuente de contaminación al área de cultivo (ej: barreras físicas, cercas, zanjas, etc.)?	El movimiento de animales o de contaminantes potenciales debe restringirse con cercas apropiadas y/u otras barreras físicas. Es necesaria una zona amortiguamiento de aproximadamente 400 pies (122m) de la orilla del cultivo, ésta puede aumentar o disminuir dependiendo de las variables de riesgo por ejemplo la topografía (cuesta arriba del cultivo o cuesta abajo). El escurrimiento de desperdicios animales provocado por lluvia debe desviarse mediante trincheras o preparaciones similares del terreno. La filtración de desperdicios animales debe desviarse mediante trincheras o preparaciones similares del terreno. La contaminación causada por animales enfermos o muertos puede evitarse con un monitoreo y un procedimiento de remoción rápida y disposición de los cadáveres. *
4.02	¿Hay, o hay evidencia de que haya animales domésticos, animales salvajes, zonas de pastoreo (incluyendo casas con corrales y ganado no comercial) próximos a la operación de cultivo? Si No, vaya a la pregunta 4.03.	Ejemplos de animales domésticos incluyen perros, gatos, caballos, casas con corrales, cerdos salvajes, etc. El Auditor debe tener en cuenta el grado de madurez y tipo de cultivo en cuestión. Por ejemplo, la actividad de cerdos salvajes alrededor de un cultivo de fresas a nivel del suelo es diferente de cultivos arbóreos (nivel alto).
4.02a	¿Se han implementado barreras físicas para restringir que los animales domésticos los animales domésticos, animales de pastoreo, (incluyen hogares con corrales y ganado no comercial) y sus desechos, tengan acceso a el área de cultivo (p. e. franjas vegetativas, cortavientos, barreras físicas, muros de contención, vallas, zanjas de desviación)?	Es necesaria una zona amortiguamiento de aproximadamente 30 pies (9.1m) de la orilla del cultivo, ésta puede aumentar o disminuir dependiendo de las variables de riesgo por ejemplo la topografía (cuesta arriba del cultivo o cuesta abajo). Pueden utilizarse también franjas vegetativas, cortavientos, barreras físicas, muros de contención, vallas, zanjas para impedir el desborde de agua, disminución de partículas, etc. *
4.02 b	¿Hay una política escrita apoyada por evidencia visual de que animales domésticos, animales salvajes o ganado no están permitidos en el área de cultivo? Nota: esto incluye las áreas de almacenamiento de material de empaque o equipo.	Hay una política escrita apoyada por evidencia visual de que animales domésticos, animales salvajes o ganado no están permitidos en el área de cultivo, así como áreas de almacenamiento de material de empaque, sanitizantes o equipos. Los animales de más importante riesgo incluyen ciervos, jabalíes, ganado, cabras y ovejas.
4.02 c	¿Hay medidas para limitar o reducir la intrusión de animales (p.e. vigilar el perímetro del terreno por signos de intrusión)?	Un control y medidas adecuados Incluyen la vigilancia de la actividad animal y vida silvestre en aproximación a los campos y entorno de producción. Producto que ha entrado en contacto directo con materia fecal no debe ser cosechado, por lo que se debe considerar implementar una "zona de no cosecha" de 1.5 m de radio hasta que se mitigue el riesgo. Si se descubren pruebas de materia fecal deben llevarse a cabo evaluaciones de inocuidad alimentaria por personal calificado. *

4.03	¿Se almacena o aplica estiércol animal sin tratar, composta o biosólidos (aguas negras tratadas) en los terrenos adyacentes? Si no, vaya a 4.04	Adyacente se refiere a todas las parcelas de tierra junto a la operación de cultivo, dentro de una distancia en la que el cultivo en cuestión puede verse afectado por montículos de estiércol sin tratar, composta, biosólidos, o mejoradores de suelo no sintéticos almacenados y/o aplicadas en tierra adyacente.
4.03a	¿Se han implementado barreras físicas para asegurar el estiércol animal sin tratar, aguas negras, biosólidos o compostas aplicadas en terrenos adyacentes?	Las medidas mitigantes deben incluir una zona amortiguamiento de aproximadamente 400 pies (122m) desde la orilla del cultivo, ésta puede aumentar o disminuir dependiendo de las variables de riesgo por ejemplo la topografía (cuesta arriba del cultivo o cuesta abajo). Otras medidas pueden incluir franjas vegetativas, cortavientos, barreras físicas, muros de contención, cercas, etc. Implementar algún sistema para redirigir el agua que pueda contener abono sin tratamiento, composta o biosólidos. *
4.03 b	Si se almacenan o aplican biosólidos en terreno adyacente, ha proporcionado el propietario del terreno adyacente documentación confirmando que los biosólidos cumplen las guías prevalecientes o estándares gubernamentales o locales?	El propietario del terreno adyacente debe proveer la documentación detallando la información suficiente respecto a la clase de biosólidos (p.e.: clase AA, A, B). La información debe estar disponible de tal manera que sea posible rastrear hacia atrás hasta la fuente de ser necesario. La información debe estar disponible para probar que los materiales cumplen con las guías gubernamentales o estándares locales existentes. Las aplicaciones de biosólidos deben regularse para evitar conflictos con la programación de los cultivos en terrenos adyacentes.
4.04	¿Está el área de cultivo situada en una ubicación de alto riesgo donde puede ocurrir contaminación de operaciones cercanas (ej: escurrimientos de drenajes, alcantarillas, sistemas de desechos, instalaciones industriales, campos de trabajadores, etc.)? Si no, vaya a 4.05	Un riesgo alto se refiere a cualquier actividad u operación cercana que podría representar una amenaza, estos pueden incluir contaminación química, microbiológica y física, ejemplos incluyen, pero no están limitados a escurrimientos o inundaciones de los sistemas de alcantarillado, sistemas sanitarios, instalaciones industriales, campos de labor, etc.
4.04a	¿Se han tomado las medidas apropiadas para mitigar los riesgos relacionados a las operaciones cercanas?	Las medidas para mitigar pueden incluir cercas apropiadas, barreras, zanjas u otros métodos permanentes de desviación. : Por ejemplo una zona de amortiguamiento de aproximadamente 30ft (9m) con un diseño apropiado del campo de lixiviación. Para cuestiones de muy alto riesgo se deben considerar zonas de amortiguamiento de aproximadamente 400 ft. (122m) ó más altas. La distancia de la zona de amortiguamiento debe determinarse tomando en cuenta las variables de riesgo (por ejemplo la topografía, el tipo de cultivo). Otras medidas podrían incluir barreras físicas, cercas, zanjas, etc. *
4.05	¿Hay alguna política documentada e implementada de que infantes o niños pequeños no están permitidos en el área de cultivo? Nota: esto incluye cualquier área de almacenamiento de material de empaque o equipo.	Hay una política documentada respaldada por evidencia visual de que infantes o niños pequeños no están permitidos en el área de cultivo así como dentro o alrededor de cualquier área de almacenamiento de material de empaque, químicos o equipo.
5	Fertilizantes/Nutrición del cultivo	
5.01	¿Se usan fangos humanos de aguas residuales sin tratar in el ciclo agrícola? Si esta pregunta se responde SI, resultará en una falla automática de esta auditoria.	No se deben utilizar lodos de drenaje humano en la operación de cultivo.
5.02	¿Se usa composta? Si NO, vaya a la pregunta 5.03	Sin recomendación.

5.02a	¿La aplicación de composta se incorporan al suelo previo a la plantación o a la brotación de los árboles y no se aplica durante la temporada de cultivo?	Las aplicaciones deben incorporarse al suelo antes de plantar. Es recomendable maximizar el tiempo entre la aplicación y la cosecha.
5.02b	¿Hay registros del uso de composta para cada área de cultivo, incluyendo registros que muestren, que el intervalo entre la aplicación y la cosecha fue de no menos de 45 días?	Por favor, véase, por CCR Título 14 - capítulo 3.1 - Artículo 5. 2007. Artículo 5. Estándares para la operación de composteo, ubicación y diseño de instalaciones. Accesado el 15 de febrero, 2007.
5.02c	¿Hay Certificados de Análisis del proveedor(es) de composta, que cubran pruebas para patógenos y metales pesados (o cualquier otro requisito legal o de buenas prácticas) y se tienen las Cartas de Garantía relevantes sobre los POES y registros?	Certificados de análisis deben estar disponibles para cada lote de composta usado (que contenga materiales de origen animal). Los análisis deben incluir pruebas microbiológicas y de metales pesados. El análisis microbiológico debe incluir Salmonella, E. coli O157:H7 y Coliformes Fecales, usando métodos aprobados de muestreo y de prueba (p.e. AOAC y un laboratorio acreditado). Por favor vea el criterio de cumplimiento para detalles adicionales sobre los análisis. Se deben seguir las legislaciones locales y nacionales. El productor debe tener evidencia de que los proveedores de composta tienen POES para evitar la contaminación cruzada y registros de temperatura y volteo. *
5.03	¿Se usan biosólidos? Si NO, vaya a la 5.04. NOTA: Especial atención a las reglas establecidas por guías específicas para algunos productos (p.e. Los cultivos de hoja verdes en California), las cuales prohíben el uso de biosólidos, ver 5.03d.	Esto se refiere a materiales orgánicos resultantes del tratamiento de aguas residuales urbanas (domésticas) en una planta de tratamiento de aguas negras. Ver http://www.epa.gov/epacfr40/chapt-l.info/ .
5.03a	¿Se incorporan los biosólidos en el suelo antes de plantar o de la brotación de los árboles y no se aplican durante la temporada de cultivo?	Las aplicaciones deben incorporarse al suelo antes de plantar. Es recomendable maximizar el tiempo entre la aplicación y la cosecha, observando las legislaciones locales y las buenas prácticas, p.e. en USA, las regulaciones de Biosólidos de EPA http://www.epa.gov/epacfr40/chapt-l.info/ y http://www.epa.gov/owm/mtb/biosolids/
5.03b	¿Están los registros de uso de biosólidos del agricultor disponibles para cada área de cultivo, especialmente los registros de aplicación?	Debe existir suficiente información en los registros de tal manera que sea posible rastrear una aplicación hacia atrás si es necesario. Los registros de aplicación deben incluir al menos la fecha, el número de lote y método de aplicación. Ejemplos de registros externos pueden incluir facturas que contengan los números de lote, lugar y fecha de entrega, etc. La documentación debe estar actualizada y disponible para revisión.
5.03c	¿Hay Certificados de Análisis del proveedor(es) de biosólidos que certifiquen cumplimiento con los estándares y guías prevalecientes a nivel nacional/local? Si esta pregunta se responde NO, resultará en falla automática de esta auditoría.	Los análisis microbiológicos/de metales pesados deben correlacionarse con los reportes de uso del lote de producto (p.e.: números de lote, ubicación de entrega, fecha de entrega). Se deben usar únicamente proveedores aprobados, limitados a aquellas compañías que demuestren cumplimiento consistente con las guías y estándares nacionales/locales (p.e.: análisis microbiológicos y de metales pesados) incluyendo clasificación AA, A, B, etc., o análisis adicionales que puedan ser requeridos.
5.03 d	¿Están siendo aplicados biosólidos a los cultivos donde el país de producción prohíbe en sus reglamentos, directrices o guías el uso de tales materiales, p.e. "Los lineamientos específicos para cultivos de hoja verdes en California"? Si esta pregunta se responde SI, resultará en falla automática de esta auditoría.	Algunas directrices específicas para algunos productos tienen reglas con respecto al uso de biosólidos, p.e. "Los lineamientos específicos para cultivos de hoja verdes en California" o en Inglés "California Leafy Green Commodity Specific Guidelines".

5.04	¿Se usa estiércol o abono animal sin tratar? Si NO, vaya a la pregunta 5.05. NOTA: Especial atención a las reglas establecidas por guías específicas para algunos productos (p.e. Los cultivos de hoja verdes en California), las cuales prohíben el uso de estiércol o abono sin tratar, ver 5.04d.	Estiércol o abono animal sin tratar se refiere al estiércol crudo, que no se ha sometido a un proceso de tratamiento. Tome en cuenta que algunas directrices específicas para algunos productos tienen reglas con respecto al uso de abonos sin tratar, p.e. "Los lineamientos específicos para cultivos de hoja verdes en California" o en Inglés "California Leafy Green Commodity Specific Guidelines", que prohíben el uso de abonos sin tratamiento.
5.04a	¿Se incorpora el estiércol o abono sin tratar al suelo antes de plantar o de la brotación de los árboles y no se aplica durante la temporada de cultivo?	si se utiliza, las aplicaciones deben estar incorporadas en el suelo antes de plantar o brotación de los árboles de cultivo.
5.04b	¿Están los registros de aplicaciones de estiércol o abono sin tratar disponibles para cada área de cultivo, incluyendo registros de aplicación que muestren que el intervalo entre la aplicación y la cosecha no fue menor de 120 días (a menos que existan leyes o directrices más estrictas).?	Debe existir suficiente información en los registros de tal manera que sea posible rastrear una aplicación hacia atrás si es necesario. Los registros de aplicación deben incluir al menos la fecha, el código del lote y el método de aplicación. Ejemplos de registros de apoyo pueden incluir facturas que contengan números de lote, ubicación y fecha de entrega, etc. La documentación debe estar actualizada y disponible para revisión.
5.04c	¿Hay un Certificado de Análisis, especificación o algún otro tipo de documento disponible para revisión proporcionado por el proveedor de estiércol o abono sin tratar, indicando los componentes del material?	Debe haber suficiente información para identificación, de tal manera que sea posible rastrear hacia atrás hasta la fuente de ser necesario, por lo que se deben usar únicamente proveedores aprobados, limitados a aquellas compañías que demuestren cumplimiento consistente con las guías y estándares nacionales/locales.
5.04 d	¿Están siendo aplicados abonos sin tratar a los cultivos donde el país de producción prohíbe en sus reglamentos, directrices o guías el uso de tales materiales, p.e. "Los lineamientos específicos para cultivos de hoja verdes en California"? Si esta pregunta se responde SI, resultará en falla automática de esta auditoría.	Algunas directrices específicas para algunos productos tienen reglas con respecto al uso de abono animal sin tratar, p.e. "Los lineamientos específicos para cultivos de hoja verdes en California" o en Inglés "California Leafy Green Commodity Specific Guidelines", que prohíbe el uso de este material.
5.05	¿Se usan otros tratamientos no sintéticos, p.e. té de composta, guano, emulsión de pescado, derivados de hueso o de sangre y "bio-fertilizantes" que están elaborados de materiales animales, etc.? Si NO, vaya a la 5.06	Ejemplos incluyen té de composta, guano, emulsión de pescado, derivados de hueso o de sangre y "bio-fertilizantes" que están elaborados de materiales animales.
5.05a	¿Se aplican tratamientos no sintéticos que contienen productos de origen animal o abono de animal, a las porciones comestibles del cultivo?	Tratamientos no sintéticos que contengan abono o producto de origen animal no debe aplicarse a las partes comestibles de los cultivos.
5.05b	¿Están los registros de uso de tratamientos no sintéticos disponibles para cada área de cultivo, incluyendo registros de aplicación que muestren que el intervalo entre la aplicación y la cosecha no fue menor de 45 días (a menos que existan leyes o directrices más estrictas).?	Los registros de tratamientos no sintéticos al cultivo deben estar disponibles para cada área de cosecha incluyendo los registros de aplicación que muestren que el intervalo entre la aplicación y la cosecha fué suficiente (p.e. no menor de 45 días). Debe existir suficiente información en los registros de tal manera que sea posible rastrear una aplicación hacia atrás si es necesario. Los registros de aplicación deben incluir al menos fecha, código del lote y método de aplicación. *

5.05 c	¿Hay Certificados de análisis disponibles del proveedor de los tratamientos no sintéticos para el cultivo, que cubran pruebas de patógenos y metales pesados (además cualquier otra prueba requerida legalmente o por buenas prácticas)?	Los Certificado de análisis deben estar disponibles para cada lote tratamientos no sintéticos usado en el cultivo (que contengan materiales de origen animal). Los análisis deben incluir pruebas microbiológicas y de metales pesados. El análisis microbiológico debe incluir Salmonella y E. coli O157:H7, usando métodos aprobados de muestreo y de prueba (p.e. AOAC y un laboratorio acreditado). Por favor vea el criterio de cumplimiento para detalles adicionales sobre los análisis. Se deben seguir las legislaciones locales y nacionales. *
5.06	¿Se usa algún tipo de mejorador o enmienda del suelo que no contengan productos animales y/o abonos de animales (a excepción de los fertilizantes o nutrientes inorgánicos)?	Esto se refiere a mejoradores o enmiendas del suelo que no contengan productos animales y/o abonos de animales (a excepción de los fertilizantes o nutrientes inorgánicos). Ejemplos incluyen pero no están limitados a sub-productos de plantas, humates, algas, inoculantes y acondicionadores.
5.06a	¿Hay registros disponibles de los mejoradores de suelo que no contengan productos animales y/o abonos de animales usados (a excepción de los fertilizantes o nutrientes inorgánicos)?	Los registros deben estar legibles y por lo menos detallados: la fecha de la solicitud, el tipo de fertilizante, la cantidad, el método de aplicación (por goteo, a granel, etc.) y el nombre del operador. Debe existir suficiente información en los registros de tal manera que sea posible rastrear una aplicación hacia atrás si es necesario.
5.06b	¿Hay Certificados de análisis y/o cartas de garantía indicando que los materiales utilizados están libres de productos de origen animal y/o abono animal?	Debe haber Certificados de análisis y/o cartas de garantía del proveedor de fertilizantes, indicando que los materiales que suministran están libres de productos de origen animal y/o abono animal.
5.07	¿Se usan fertilizantes inorgánicos? Si NO, vaya a la 5.08	Ejemplos de fertilizantes inorgánicos manufacturados incluyen al nitrato de amonio, sulfato de amonio, urea químicamente sintetizada, etc.
5.07 a	¿Están disponibles para revisión los registros de fertilizantes inorgánicos del agricultor, incluyendo los registros de aplicación?	Los registros deben estar legibles y detallar por lo menos la fecha de la aplicación, el tipo de fertilizante, la cantidad, el método de aplicación (p.e. por goteo, a granel, etc.) y el nombre del operador. Debe existir suficiente información en los registros de tal manera que sea posible rastrear una aplicación hacia atrás si es necesario.
5.07 b	¿Hay Certificado(s) de análisis, cartas de garantía o algún otro documento(s) del proveedor(es) de los fertilizantes inorgánicos que especifique la fuente de todos los ingredientes incluyendo materiales inertes?	Certificados de Análisis, cartas de garantía u otra documentación formal del fabricante o proveedor del fertilizante debe estar actualizado y declarar cualquier sustancia inerte o activa utilizada como relleno (p.e.: gránulos de arcilla, piedra caliza granulada, etc.).
5.08	Si se almacenan en la propiedad fertilizantes o contenedores de fertilizantes, ¿son almacenados de manera que se prevenga la contaminación al área de cultivo o cualquier fuente de agua?	Los fertilizantes y/o contenedores de fertilizantes deben almacenarse de manera segura aún cuando sea un almacenamiento temporal, para prevenir la contaminación.
6	Riego/Uso de Agua	
6.01	¿El cultivo se realiza en terreno de temporal (sin riego)? Si NO, vaya a la pregunta 6.02.	Esto se refiere a la producción de cultivo que se basa únicamente en lluvia directa.
6.01a	Si el cultivo se lleva a cabo por temporal (sin riego), ¿se usan sistemas de agua en la operación para proveer en necesidades del cultivo como aplicaciones de protección al cultivo o fertilización o en un programa de prevención de heladas? Si NO, vaya a la pregunta 6.02.	Los sistemas de agua usados en la operación de cultivo para proveer las necesidades del cultivo como aplicaciones de protección al cultivo o fertilizaciones y programa de prevención de heladas.

6.01b	¿Se realizan análisis microbiológicos incluyendo E. coli genérico, en el agua usada para aplicaciones de protección al cultivo/fertilizantes y el programa de prevención de heladas? Si NO, vaya a la pregunta 6.01d.	Deben realizarse pruebas microbiológicas del agua incluyendo E.coli genérico, para todas las fuentes de agua usadas para las aplicaciones de protección al cultivo/fertilizantes y programa de prevención de heladas. La respuesta de esta pregunta es "NO" si los registros tienen una antigüedad mayor a los 12 meses.
6.01c	¿Están actualizados los análisis microbiológicos y son realizados con las frecuencias requeridas y/o esperadas?	Se debe tomar y analizar una muestra por cada fuente de agua antes de su uso si han pasado más de 60 días desde el último análisis. El muestreo rutinario requerido para algunos productos específicos no debe ser realizado en intervalos de menos de 18 horas aparte y por lo menos cada mes durante su uso. *
6.01d	¿Existen procedimientos escritos (POES) que cubran protocolos de muestreo apropiados que incluyan cómo deben ser identificadas las muestras?	Debe haber procedimientos documentados en los que se detalle cómo se toman las muestras de agua en el campo, incluyendo cómo deben ser identificadas, p.e. nombrar claramente la ubicación dónde se haya tomado la muestra, la fuente de agua y la fecha (esto es importante a fin de poder calcular las medias geométricas). Las muestras se tomarán en un punto lo más cercano posible al punto de uso, en donde el agua entra en contacto con el cultivo, con el fin de poner a prueba tanto la fuente como el sistema de distribución de agua.
6.01e	¿Existen procedimientos escritos (POES) que incluyan las medidas correctivas a tomar en caso de resultados de análisis de agua inapropiados o anormales?	Deben existir procedimientos escritos (POES) que describan las medidas correctivas no sólo para el descubrimiento de resultados de agua no apropiados o anormales, sino también como preparación en cómo manejar tales hallazgos.
6.01f	Si se han detectado resultados inapropiados o anormales, ¿se han realizado y documentado medidas correctivas?	Para E. coli genérica (a menos que existan directrices o leyes más estrictas) la media geométrica vigente de $n=5 < 126$ NMP (UFC) / 100 mL y para una muestra < 235 NMP (UFC) / 100 mL. Cuando este umbral haya sido excedido, debe haber acciones correctivas documentadas incluyendo investigaciones, remuestreos de agua y de análisis de cultivo (cero tolerancia para E. coli O157:H57 y Salmonela). *
6.02	¿El agua usada en la operación de cultivo, proviene del sistema de agua municipal o de la red de agua del distrito? Si No, vaya a la pregunta 6.03.	Sin recomendación.
6.02a	¿Se realizan análisis microbiológicos incluyendo E.coli genérica, en el agua usada para aplicaciones de protección al cultivo, fertilizantes o el programa de prevención de heladas? Si No, vaya a la pregunta 6.02c.	Deben realizarse pruebas microbiológicas al agua incluyendo E.coli genérica. Todas las fuentes de agua usadas deben ser examinadas tanto las de contacto directo con la parte comestible de los cultivos, como las fuentes de agua de no contacto. La respuesta de esta pregunta es "No", si se demuestra que los archivos tienen una antigüedad mayor a los 12 meses.
6.02b	¿Están actualizados los análisis microbiológicos y son realizados con las frecuencias requeridas y/o esperadas?	Una muestra por cada fuente de agua debe ser tomada y analizada antes de su uso y después idealmente cada mes, o a la frecuencia relativa a los riesgos asociados.

6.02c	¿Existen procedimientos escritos (POEs) que incluyan protocolos de muestreo apropiados?	Deben existir procedimientos documentados en los que se detalle cómo se toman las muestras de agua en el campo y cómo deben ser identificadas las muestras, p.e. nombrar claramente la ubicación de donde se haya tomado la muestra, la fuente de agua y la fecha (esto es importante a fin de ser capaces de calcular las medias geométricas). Las muestras se tomarán en un punto lo más cercano posible a donde el agua entra en contacto con el cultivo, con el fin de poner a prueba tanto la fuente como el sistema de distribución de agua.
6.02d	¿Existen procedimientos escritos (POEs) que incluyan medidas correctivas para resultados de análisis de agua no apropiados o anormales?	Deben existir procedimientos escritos (POE) que cubran las medidas correctivas no sólo para el descubrimiento de resultados de agua no apropiados o anormales, sino también como preparación de cómo manejar tales hallazgos.
6.02e	Si se detectaron resultados no apropiados o anormales, ¿se han realizado y documentado medidas correctivas?	Para E. coli genérica (a menos que existan directrices o leyes más estrictas) <126 MPF (UFC)/100 mL (para la media geométrica calculada n=5) y <235 MPF (UFC)/100 mL para una muestra. Cuando este umbral se ha superado deben registrarse medidas correctivas como: investigaciones, pruebas de agua y de cultivos (cero tolerancia para E. coli O157:H57 y Salmonela). *
6.02f	¿Se riega el cultivo mediante un sistema de microirrigación o goteo?	Preguntas de recopilación de información. Se cree que reducir el contacto con la parte comestible de los cultivos reduce el riesgo microbiológico.
6.02g	¿Se utiliza riego por aspersión para irrigar el cultivo o como parte del programa de prevención de heladas? NOTA: "Irrigar el cultivo" se refiere a la irrigación durante el ciclo de crecimiento maduro del cultivo. Esto no incluye preplanteo, ni justo después de planteo para crear soporte.	Preguntas de recopilación de información. Se cree que reducir el contacto con la parte comestible de los cultivos reduce el riesgo microbiológico.
6.02h	¿Se riega el cultivo mediante riego rodado o por sistema de surcos?	Preguntas de recopilación de información. Se cree que reducir el contacto con la parte comestible de los cultivos reduce el riesgo microbiológico.
6.02i	¿Se riega el cultivo mediante subirrigación (también conocida como irrigación de infiltración)?	Preguntas de recopilación de información. Se cree que reducir el contacto con la parte comestible de los cultivos reduce el riesgo microbiológico.
6.03	¿El agua usada en la operación de cultivo, proviene de pozo? Si No, vaya a la pregunta 6.04.	Sin recomendación.
6.03a	¿Está el(los) pozo(s) a una distancia adecuada de abono no tratado?	Debe haber aproximadamente 200ft (61m) de separación entre los pozos y abono no tratado. La distancia puede aumentar o disminuir en función de las variables de riesgo, p.e. la topografía (cuesta arriba o cuesta abajo). *
6.03b	¿Está el pozo diseñado para prevenir contaminación?	Si se usan pozos, deben estar diseñados para prevenir la contaminación. Los pozos cerrados deben estar sellados y protegidos contra situaciones de contaminación.

6.03c	¿Es evidente que el pozo(s) está libre de situaciones de contaminación y que se toman medidas para minimizar la contaminación del pozo?	Debe haber un programa de mantenimiento rutinario, que incluya la remoción de todos los materiales inapropiados (p.e.: maleza, basura, cadáveres de animales). Las cabezas de los pozos deben estar libres de grietas en el concreto. Los sistemas de filtración, desinfección, etc., también pueden ser parte de las medidas tomadas para minimizar la contaminación.
6.03d	¿Se mantienen registros de la inspección periódica de los pozos y de su tratamiento (si se realiza) y están disponibles para revisión?	Los "registros" pueden incluir calendarios con comentarios referentes a lo que se verificó, la condición, incidentes inusuales y cualquier acción tomada. Si se usa un sistema de desinfección por inyección (p.e.: clorinación), debe haber registros de monitoreo realizados al menos diariamente. Cualquier pozo que tenga problemas debe ser documentado. La documentación apropiada de soporte debe estar disponible para revisión.
6.03e	¿Se realizan análisis microbiológicos incluyendo E.coli genérica, en el agua usada para riego, aplicaciones de protección al cultivo, fertilizantes o el programa de prevención de heladas? Si No, vaya a la pregunta 6.03g.	Deben realizarse pruebas microbiológicas al agua incluyendo E.coli genérica. Todas las fuentes de agua usadas deben ser examinadas tanto las de contacto directo con la parte comestible de los cultivos, como las fuentes de agua de no contacto. La respuesta de esta pregunta es "No", si se demuestra que los archivos tienen una antigüedad mayor a los 12 meses.
6.03f	¿Están actualizados los análisis microbiológicos y son realizados con las frecuencias requeridas y/o esperadas?	Una muestra por cada fuente de agua debe ser tomada y analizada antes de su uso y después idealmente cada mes, o a la frecuencia relativa a los riesgos asociados.
6.03g	¿Existen procedimientos escritos (POEs) que incluyan protocolos de muestreo apropiados?	Deben existir procedimientos documentados en los que se detalle cómo se toman las muestras de agua en el campo y cómo deben ser identificadas las muestras, p.e. nombrar claramente la ubicación de donde se haya tomado la muestra, la fuente de agua y la fecha (esto es importante a fin de ser capaces de calcular las medias geométricas). Las muestras se tomarán en un punto lo más cercano posible a donde el agua entra en contacto con el cultivo, con el fin de poner a prueba tanto la fuente como el sistema de distribución de agua.
6.03h	¿Existen procedimientos escritos (POEs) que incluyan medidas correctivas para resultados de análisis de agua no apropiados o anormales?	Deben existir procedimientos escritos (POE) que cubran las medidas correctivas no sólo para el descubrimiento de resultados de agua no apropiados o anormales, sino también como preparación de cómo manejar tales hallazgos.
6.03i	Si se detectaron resultados no apropiados o anormales, ¿se han realizado y documentado medidas correctivas?	Para E. coli genérica (a menos que existan directrices o leyes más estrictas) <126 MPF (UFC)/100 mL (para la media geométrica calculada n=5) y <235 MPF (UFC)/100 mL para una muestra. Cuando este umbral se ha superado deben registrarse medidas correctivas como: investigaciones, pruebas de agua y de cultivos (cero tolerancia para E. coli O157:H57 y Salmonela). *
6.03j	¿Se riega el cultivo mediante un sistema de microirrigación o goteo?	Preguntas de recopilación de información. Se cree que reducir el contacto con la parte comestible de los cultivos reduce el riesgo microbiológico.
6.03k	¿Se utiliza riego por aspersión para irrigar el cultivo o como parte del programa de prevención de heladas? NOTA: "Irrigar el cultivo" se refiere a la irrigación durante el ciclo de crecimiento maduro del cultivo. Esto no incluye preplanteo, ni justo después de planteo para crear soporte.	Preguntas de recopilación de información. Se cree que reducir el contacto con la parte comestible de los cultivos reduce el riesgo microbiológico.

6.03l	¿Se riega el cultivo mediante riego rodado o por sistema de surcos?	Preguntas de recopilación de información. Se cree que reducir el contacto con la parte comestible de los cultivos reduce el riesgo microbiológico.
6.03 m	¿Se riega el cultivo mediante subirrigación (también conocida como irrigación de infiltración)?	Preguntas de recopilación de información. Se cree que reducir el contacto con la parte comestible de los cultivos reduce el riesgo microbiológico.
6.04	¿El agua usada en la operación de cultivo proviene de estanques, reservorios, embalses u otras fuentes de agua superficial? Si No, vaya a la pregunta 6.05.	El agua obtenida de estanques, reservorios, embalses u otros sistemas de agua superficial puede acarrear un riesgo mayor de contaminación que las fuentes de agua cerradas. Para aguas superficiales utilizadas en irrigación, considerar el impacto de eventos de tormentas u otros climáticos. La carga bacteriana en aguas superficiales es generalmente mucho más grandes de lo normal, por lo que se debe estar prevenido cuando se usen estas aguas para la irrigación.
6.04a	¿Está el agua superficial a una distancia adecuada de abono no tratado?	Debe haber aproximadamente 100ft (30m) de separación suelos arenosos y abono no tratado y de 200ft (61m) para suelo arcilloso (esto es para una pendiente menor de 6%; la distancia se incrementa a 300ft (91 m) si la pendiente es mayor al 6%). La distancia puede aumentar o disminuir en función de las variables de riesgo, p.e. la topografía (cuesta arriba o cuesta abajo). *
6.04b	¿Tienen acceso los animales (animales domésticos, ganado o animales silvestres) a la fuente de agua superficial?	Los animales (domésticos, ganado o animales salvajes) no deben tener acceso al sistema debido a la posible ocurrencia de contaminación.
6.04c	¿Es evidente que la fuente(s) de agua está libre de situaciones de contaminación y que se toman medidas para minimizar la contaminación de dicha fuente?	Debe haber un programa de mantenimiento rutinario, que incluya la remoción de todos los materiales inapropiados (p.e.: maleza, basura, cadáveres de animales). Los sistemas de filtración, desinfección, etc., también pueden ser parte de las medidas tomadas para minimizar la contaminación.
6.04d	¿Se mantienen registros de la inspección periódica de la fuente de agua y de su tratamiento (si se realiza) y están disponibles para revisión?	Los "registros" pueden incluir calendarios con comentarios referentes a lo que se verificó, la condición, incidentes inusuales y cualquier acción tomada. Si se usa un sistema de desinfección por inyección (p.e.: clorinación), debe haber registros de monitoreo realizados al menos diariamente. La documentación apropiada de soporte debe estar disponible para revisión.
6.04e	¿Se realizan análisis microbiológicos incluyendo E.coli genérica, en el agua usada para riego, aplicaciones de protección al cultivo, fertilizantes o el programa de prevención de heladas? Si No, vaya a la pregunta 6.04g.	Deben realizarse pruebas microbiológicas al agua incluyendo E.coli genérica. Todas las fuentes de agua usadas deben ser examinadas tanto las de contacto directo con la parte comestible de los cultivos, como las fuentes de agua de no contacto. La respuesta de esta pregunta es "No", si se demuestra que los archivos tienen una antigüedad mayor a los 12 meses.
6.04f	¿Están actualizados los análisis microbiológicos y son realizados con las frecuencias requeridas y/o esperadas?	Una muestra por cada fuente de agua debe ser tomada y analizada antes de su uso y después idealmente cada mes, o a la frecuencia relativa a los riesgos asociados.
6.04g	¿Existen procedimientos escritos (POEs) que incluyan protocolos de muestreo apropiados?	Deben existir procedimientos documentados en los que se detalle cómo se toman las muestras de agua en el campo y cómo deben ser identificadas las muestras, p.e. nombrar claramente la ubicación de donde se haya tomado la muestra, la fuente de agua y la fecha (esto es importante a fin de ser capaces de calcular las medias geométricas). Las muestras se tomarán en un punto lo más cercano posible a donde el agua entra en contacto con el cultivo, con el fin de poner a prueba tanto la fuente como el sistema de distribución de agua.

6.04h	¿Existen procedimientos escritos (POEs) que incluyan medidas correctivas para resultados de análisis de agua no apropiados o anormales?	Deben existir procedimientos escritos (POE) que cubran las medidas correctivas no sólo para el descubrimiento de resultados de agua no apropiados o anormales, sino también como preparación de cómo manejar tales hallazgos.
6.04i	Si se detectaron resultados no apropiados o anormales, ¿se han realizado y documentado medidas correctivas?	Para E. coli genérica (a menos que existan directrices o leyes más estrictas) <126 MPF (UFC)/100 mL (para la media geométrica calculada n=5) y <235 MPF (UFC)/100 mL para una muestra. Cuando este umbral se ha superado deben registrarse medidas correctivas como: investigaciones, pruebas de agua y de cultivos (cero tolerancia para E. coli O157:H57 y Salmonela). *
6.04j	¿Se riega el cultivo mediante un sistema de microirrigación o goteo?	Preguntas de recopilación de información. Se cree que reducir el contacto con la parte comestible de los cultivos reduce el riesgo microbiológico.
6.04k	¿Se utiliza riego por aspersión para irrigar el cultivo o como parte del programa de prevención de heladas? NOTA: "Irrigar el cultivo" se refiere a la irrigación durante el ciclo de crecimiento maduro del cultivo. Esto no incluye preplanteo, ni justo después de planteo para crear soporte.	Preguntas de recopilación de información. Se cree que reducir el contacto con la parte comestible de los cultivos reduce el riesgo microbiológico.
6.04l	¿Se riega el cultivo mediante riego rodado o por sistema de surcos?	Preguntas de recopilación de información. Se cree que reducir el contacto con la parte comestible de los cultivos reduce el riesgo microbiológico.
6.04 m	¿Se riega el cultivo mediante subirrigación (también conocida como irrigación de infiltración)?	Preguntas de recopilación de información. Se cree que reducir el contacto con la parte comestible de los cultivos reduce el riesgo microbiológico.
6.05	¿El agua usada en la operación de cultivo proviene de canales, ríos, zanjas u otros sistemas abiertos de agua fluyendo? Si No, vaya a la pregunta 6.06.	El agua obtenida de canales, ríos, zanjas u otros sistemas de agua fluyendo abiertos, puede acarrear un riesgo mayor de contaminación que las fuentes de agua cerradas. Para aguas superficiales utilizadas en irrigación, considerar el impacto de eventos de tormentas u otros climáticos. La carga bacteriana en aguas superficiales es generalmente mucho más grandes de lo normal, por lo que se debe estar prevenido cuando se usen estas aguas para la irrigación.
6.05a	¿Está la fuente de agua a una distancia adecuada de abono no tratado?	Debe haber aproximadamente 100ft (30m) de separación suelos arenosos y abono no tratado y de 200ft (61m) para suelo arcilloso (esto es para una pendiente menor de 6%; la distancia se incrementa a 300ft (91 m) si la pendiente es mayor al 6%). La distancia puede aumentar o disminuir en función de las variables de riesgo, p.e. la topografía (cuesta arriba o cuesta abajo). *
6.05b	¿Está la fuente de agua bajo la dirección de una autoridad en agua o del distrito?	Las fuentes de agua como ríos, canales, etc. deben ser manejadas por una autoridad central encargada de mantener la calidad adecuada del agua. Evidencia como permisos, facturas, etc., son útiles para cumplimiento.
6.05c	¿Tienen acceso los animales (animales domésticos, ganado o animales silvestres) a la fuente de agua?	Los animales (domésticos, ganado o animales salvajes) no deben tener acceso al sistema debido a la posible ocurrencia de contaminación.
6.05d	¿Es evidente que la fuente(s) de agua está libre de situaciones de contaminación y que se toman medidas para minimizar la contaminación de dicha fuente?	Debe haber un programa de mantenimiento rutinario, que incluya la remoción de todos los materiales inapropiados (p.e.: maleza, basura, cadáveres de animales). Los sistemas de filtración, desinfección, etc., también pueden ser parte de las medidas tomadas para minimizar la contaminación.

6.05e	¿Se mantienen registros de la inspección periódica de la fuente de agua y de su tratamiento (si se realiza) y están disponibles para revisión?	Los "registros" pueden incluir calendarios con comentarios referentes a lo que se verificó, la condición, incidentes inusuales y cualquier acción tomada. Si se usa un sistema de desinfección por inyección (p.e.: clorinación), debe haber registros de monitoreo realizados al menos diariamente. La documentación apropiada de soporte debe estar disponible para revisión.
6.05f	¿Se realizan análisis microbiológicos incluyendo E.coli genérica, en el agua usada para riego, aplicaciones de protección al cultivo, fertilizantes o el programa de prevención de heladas? Si No, vaya a la pregunta 6.05g.	Deben realizarse pruebas microbiológicas al agua incluyendo E.coli genérica. Todas las fuentes de agua usadas deben ser examinadas tanto las de contacto directo con la parte comestible de los cultivos, como las fuentes de agua de no contacto. La respuesta de esta pregunta es "No", si se demuestra que los archivos tienen una antigüedad mayor a los 12 meses.
6.05g	¿Están actualizados los análisis microbiológicos y son realizados con las frecuencias requeridas y/o esperadas?	Una muestra por cada fuente de agua debe ser tomada y analizada antes de su uso y después idealmente cada mes, o a la frecuencia relativa a los riesgos asociados.
6.05h	¿Existen procedimientos escritos (POEs) que incluyan protocolos de muestreo apropiados?	Deben existir procedimientos documentados en los que se detalle cómo se toman las muestras de agua en el campo y cómo deben ser identificadas las muestras, p.e. nombrar claramente la ubicación de donde se haya tomado la muestra, la fuente de agua y la fecha (esto es importante a fin de ser capaces de calcular las medias geométricas). Las muestras se tomarán en un punto lo más cercano posible a donde el agua entra en contacto con el cultivo, con el fin de poner a prueba tanto la fuente como el sistema de distribución de agua.
6.05i	¿Existen procedimientos escritos (POEs) que incluyan medidas correctivas para resultados de análisis de agua no apropiados o anormales?	Deben existir procedimientos escritos (POE) que cubran las medidas correctivas no sólo para el descubrimiento de resultados de agua no apropiados o anormales, sino también como preparación de cómo manejar tales hallazgos.
6.05j	Si se detectaron resultados no apropiados o anormales, ¿se han realizado y documentado medidas correctivas?	Para E. coli genérica (a menos que existan directrices o leyes más estrictas) $126 \text{ MPF (UFC)/100 mL}$ (para la media geométrica calculada $n=5$) y $235 \text{ MPF (UFC)/100 mL}$ para una muestra. Cuando este umbral se ha superado deben registrarse medidas correctivas como: investigaciones, pruebas de agua y de cultivos (cero tolerancia para E. coli O157:H57 y Salmonela). *
6.05k	¿Se riega el cultivo mediante un sistema de microirrigación o goteo?	Preguntas de recopilación de información. Se cree que reducir el contacto con la parte comestible de los cultivos reduce el riesgo microbiológico.
6.05l	¿Se utiliza riego por aspersión para irrigar el cultivo o como parte del programa de prevención de heladas? NOTA: "Irigar el cultivo" se refiere a la irrigación durante el ciclo de crecimiento maduro del cultivo. Esto no incluye preplanteo, ni justo después de planteo para crear soporte.	Preguntas de recopilación de información. Se cree que reducir el contacto con la parte comestible de los cultivos reduce el riesgo microbiológico.
6.05m	¿Se riega el cultivo mediante riego rodado o por sistema de surcos?	Preguntas de recopilación de información. Se cree que reducir el contacto con la parte comestible de los cultivos reduce el riesgo microbiológico.
6.05 n	¿Se riega el cultivo mediante subirrigación (también conocida como irrigación de infiltración)?	Preguntas de recopilación de información. Se cree que reducir el contacto con la parte comestible de los cultivos reduce el riesgo microbiológico.

6.06	¿Se utiliza agua reciclada o recuperada en la operación de cultivo? NOTA: Esto se refiere a agua de desecho que ha pasado por un proceso de tratamiento. Si No, vaya a la pregunta 6.07.	Agua de desecho que ha pasado por un proceso de tratamiento. El agua reciclada debe estar sujeta a regulaciones y estándares locales y nacionales. Previo al uso de esta agua para cultivos agrícolas, los agricultores deben verificar con las instancias regulatorias para determinar los parámetros y tolerancias apropiadas que serán usadas.
6.06a	¿Está el proceso de reciclaje bajo la dirección de una autoridad o gerencia de reciclaje de agua?	El agua reciclada debe ser tratada mediante sistemas de desinfección adecuados y analizada frecuentemente, idealmente bajo la dirección de una autoridad en agua reciclada u otro organismo gerencial. El agua reciclada debe estar sujeta a las regulaciones y estándares aplicables locales y nacionales. Previo al uso de esta agua para cultivos agrícolas, los agricultores deben verificar con las instancias regulatorias para determinar los parámetros y tolerancias apropiadas que serán usadas.
6.06b	¿Se utilizan medidas para control microbiano del agua reciclada?	El agua reciclada debe ser tratada mediante sistemas de desinfección adecuados y analizada frecuentemente para asegurar que se cumplen los estándares de calidad del agua. El agua reciclada debe estar sujeta a las regulaciones y estándares aplicables locales y nacionales. Previo al uso de esta agua para cultivos agrícolas, los agricultores deben verificar con las instancias regulatorias para determinar los parámetros y tolerancias apropiadas que serán usadas.
6.06c	¿Se realizan análisis microbiológicos incluyendo E.coli genérica, en el agua usada para riego, aplicaciones de protección al cultivo, fertilizantes o el programa de prevención de heladas? Si No, vaya a la pregunta 6.06e.	Deben realizarse pruebas microbiológicas al agua incluyendo E.coli genérica. Todas las fuentes de agua usadas deben ser examinadas tanto las de contacto directo con la parte comestible de los cultivos, como las fuentes de agua de no contacto. La respuesta de esta pregunta es "No", si se demuestra que los archivos tienen una antigüedad mayor a los 12 meses.
6.06d	¿Están actualizados los análisis microbiológicos y son realizados con las frecuencias requeridas y/o esperadas?	Una muestra por cada fuente de agua debe ser tomada y analizada antes de su uso y después idealmente cada mes, o a la frecuencia relativa a los riesgos asociados.
6.06e	¿Existen procedimientos escritos (POEs) que incluyan protocolos de muestreo apropiados?	Deben existir procedimientos documentados en los que se detalle cómo se toman las muestras de agua en el campo y cómo deben ser identificadas las muestras, p.e. nombrar claramente la ubicación de donde se haya tomado la muestra, la fuente de agua y la fecha (esto es importante a fin de ser capaces de calcular las medias geométricas). Las muestras se tomarán en un punto lo más cercano posible a donde el agua entra en contacto con el cultivo, con el fin de poner a prueba tanto la fuente como el sistema de distribución de agua.
6.06f	¿Existen procedimientos escritos (POEs) que incluyan medidas correctivas para resultados de análisis de agua no apropiados o anormales?	Deben existir procedimientos escritos (POE) que cubran las medidas correctivas no sólo para el descubrimiento de resultados de agua no apropiados o anormales, sino también como preparación de cómo manejar tales hallazgos.

6.06g	Si se detectaron resultados no apropiados o anormales, ¿se han realizado y documentado medidas correctivas?	Para E. coli genérica (a menos que existan directrices o leyes más estrictas) <126 MPF (UFC)/100 mL (para la media geométrica calculada n=5) y <235 MPF (UFC)/100 mL para una muestra. Cuando este umbral se ha superado deben registrarse medidas correctivas como: investigaciones, pruebas de agua y de cultivos (cero tolerancia para E. coli O157:H57 y Salmonela). *
6.06h	¿Se riega el cultivo mediante un sistema de microirrigación o goteo?	Preguntas de recopilación de información. Se cree que reducir el contacto con la parte comestible de los cultivos reduce el riesgo microbiológico.
6.06i	¿Se utiliza riego por aspersión para irrigar el cultivo o como parte del programa de prevención de heladas? NOTA: "Irigar el cultivo" se refiere a la irrigación durante el ciclo de crecimiento maduro del cultivo. Esto no incluye preplanteo, ni justo después de plantear para crear soporte.	Preguntas de recopilación de información. Se cree que reducir el contacto con la parte comestible de los cultivos reduce el riesgo microbiológico.
6.06j	¿Se riega el cultivo mediante riego rodado o por sistema de surcos?	Preguntas de recopilación de información. Se cree que reducir el contacto con la parte comestible de los cultivos reduce el riesgo microbiológico.
6.06k	¿Se riega el cultivo mediante subirrigación (también conocida como irrigación de infiltración)?	Preguntas de recopilación de información. Se cree que reducir el contacto con la parte comestible de los cultivos reduce el riesgo microbiológico.
6.07	¿Se usan sistemas de aguas sobrantes (aguas de salida) en la operación de cultivo? Si No, vaya a la pregunta 6.08.	Los sistemas de regreso de aguas sobrantes capturan el agua derramada o fugada del sistema de riego y la bombean de regreso a la cima del campo.
6.07a	¿Está la fuente de agua a una distancia adecuada de abono no tratado?	Debe haber aproximadamente 100ft (30m) de separación suelos arenosos y abono no tratado y de 200ft (61m) para suelo arcilloso (esto es para una pendiente menor de 6%; la distancia se incrementa a 300ft (91 m) si la pendiente es mayor al 6%). La distancia puede aumentar o disminuir en función de las variables de riesgo, p.e. la topografía (cuesta arriba o cuesta abajo). *
6.07b	¿Tienen acceso los animales (animales domésticos, ganado o animales silvestres) a los sistemas de aguas sobrantes?	Los animales (domésticos, ganado o animales salvajes) no deben tener acceso al sistema debido a la posible ocurrencia de contaminación.
6.07c	¿Es evidente que el sistema de aguas sobrantes está libre de situaciones de contaminación y que se toman medidas para minimizar la contaminación de dicho sistema?	Debe haber un programa de mantenimiento rutinario, que incluya la remoción de todos los materiales inapropiados (p.e.: maleza, basura, cadáveres de animales). Los sistemas de filtración, desinfección, etc., también pueden ser parte de las medidas tomadas para minimizar la contaminación.
6.07d	¿Se mantienen registros de la inspección periódica de la fuente de agua y de su tratamiento (si se realiza) y están disponibles para revisión?	Los "registros" pueden incluir calendarios con comentarios referentes a lo que se verificó, la condición, incidentes inusuales y cualquier acción tomada. Si se usa un sistema de desinfección por inyección (p.e.: clorinación), debe haber registros de monitoreo realizados al menos diariamente. La documentación apropiada de soporte debe estar disponible para revisión.
6.07e	¿Se realizan análisis microbiológicos incluyendo E.coli genérica, en el agua usada para riego, aplicaciones de protección al cultivo, fertilizantes o el programa de prevención de heladas? Si No, vaya a la pregunta 6.05g.	Deben realizarse pruebas microbiológicas al agua incluyendo E.coli genérica. Todas las fuentes de agua usadas deben ser examinadas tanto las de contacto directo con la parte comestible de los cultivos, como las fuentes de agua de no contacto. La respuesta de esta pregunta es "No", si se demuestra que los archivos tienen una antigüedad mayor a los 12 meses.
6.07f	¿Están actualizados los análisis microbiológicos y son realizados con las frecuencias requeridas y/o esperadas?	Una muestra por cada fuente de agua debe ser tomada y analizada antes de su uso y después idealmente cada mes, o a la frecuencia relativa a los riesgos asociados.

6.07g	¿Existen procedimientos escritos (POEs) que incluyan protocolos de muestreo apropiados?	Deben existir procedimientos documentados en los que se detalle cómo se toman las muestras de agua en el campo y cómo deben ser identificadas las muestras, p.e. nombrar claramente la ubicación de donde se haya tomado la muestra, la fuente de agua y la fecha (esto es importante a fin de ser capaces de calcular las medias geométricas). Las muestras se tomarán en un punto lo más cercano posible a donde el agua entra en contacto con el cultivo, con el fin de poner a prueba tanto la fuente como el sistema de distribución de agua.
6.07h	¿Existen procedimientos escritos (POEs) que incluyan medidas correctivas para resultados de análisis de agua no apropiados o anormales?	Deben existir procedimientos escritos (POE) que cubran las medidas correctivas no sólo para el descubrimiento de resultados de agua no apropiados o anormales, sino también como preparación de cómo manejar tales hallazgos.
6.07i	Si se detectaron resultados no apropiados o anormales, ¿se han realizado y documentado medidas correctivas?	Para E. coli genérica (a menos que existan directrices o leyes más estrictas) <126 MPF (UFC)/100 mL (para la media geométrica calculada n=5) y <235 MPF (UFC)/100 mL para una muestra. Cuando este umbral se ha superado deben registrarse medidas correctivas como: investigaciones, pruebas de agua y de cultivos (cero tolerancia para E. coli O157:H57 y Salmonela). *
6.07j	¿Se riega el cultivo mediante un sistema de microirrigación o goteo?	Preguntas de recopilación de información. Se cree que reducir el contacto con la parte comestible de los cultivos reduce el riesgo microbiológico.
6.07k	¿Se utiliza riego por aspersión para irrigar el cultivo o como parte del programa de prevención de heladas? NOTA: "Irrigar el cultivo" se refiere a la irrigación durante el ciclo de crecimiento maduro del cultivo. Esto no incluye preplanteo, ni justo después de planteo para crear soporte.	Preguntas de recopilación de información. Se cree que reducir el contacto con la parte comestible de los cultivos reduce el riesgo microbiológico.
6.07l	¿Se riega el cultivo mediante riego rodado o por sistema de surcos?	Preguntas de recopilación de información. Se cree que reducir el contacto con la parte comestible de los cultivos reduce el riesgo microbiológico.
6.07 m	¿Se riega el cultivo mediante subirrigación (también conocida como irrigación de infiltración)?	Preguntas de recopilación de información. Se cree que reducir el contacto con la parte comestible de los cultivos reduce el riesgo microbiológico.
6.08	¿Se usan válvulas de verificación (válvulas check), dispositivos anti-sifón u otros sistemas de prevención de contra flujo cuándo y dónde son necesarios?	Los sistemas de irrigación deben utilizar dispositivos efectivos que puedan minimizar el potencial de riesgo de permitir que cualquier químico/fertilizante se devuelva accidentalmente al flujo del pozo de irrigación, a la fuente de agua superficial o se descarguen en el terreno, donde no sea intencionado.
6.09	¿El equipo de irrigación que no está en uso se encuentra almacenado limpio, libre de contaminación por plagas y no directamente en el suelo?	El equipo de la Irrigación que no está siendo usado debe estar almacenado de una manera higiénica, libre de la contaminación por plagas y limpio. Los agricultores deben verificar el equipo de irrigación que no esté en uso periódicamente, para asegurarse de que no se convierta en un área de anidamiento de plagas o que se ensucie debido a las lluvias.
7	Protección del cultivo	

7.01	¿Hay una política y/o procedimientos documentados para la mezcla/carga de materiales de protección al cultivo?	La mezcla y carga de los materiales de protección del cultivo debe hacerse como prescrito por las guías y estándares nacionales/locales existentes. Todas las adiciones químicas, diluciones, etc., deben realizarse de manera segura y a una distancia donde el terreno y cualquier fuente de agua no sean afectados.
7.01a	¿Se realiza la mezcla, carga o dilución de los materiales de protección al cultivo de manera segura y dentro de una distancia donde el área de cultivo y las fuentes de agua no sean afectados?	La mezcla y carga de los materiales de protección del cultivo debe hacerse como prescrito por las guías y estándares nacionales/locales existentes. Todas las adiciones químicas, diluciones, etc., deben realizarse de manera segura y a una distancia donde el terreno y cualquier fuente de agua no sean afectados.
7.02	¿Hay una política y/o procedimientos documentados para el enjuague y limpieza del equipo de aplicación de productos de protección al cultivo?	El enjuague y limpieza de todo el equipo de aplicación de productos de protección del cultivo debe hacerse como está preescrito en las guías y estándares nacionales/locales existentes. Se debe tener cuidado que tales actividades se realicen de manera segura y a una distancia donde el terreno y las fuentes de agua no sean afectados.
7.02a	¿Se realiza el enjuague y limpieza del equipo de aplicación de productos de protección al cultivo, de manera segura y dentro de una distancia donde el área de cultivo y las fuentes de agua no sean afectados?	El enjuague y limpieza de todo el equipo de aplicación de productos de protección del cultivo debe hacerse como está preescrito en las guías y estándares nacionales/locales existentes. Se debe tener cuidado que tales actividades se realicen de manera segura y a una distancia donde el terreno y las fuentes de agua no sean afectados.
7.03	¿Hay documentación que muestre que las personas a cargo de tomar decisiones para la protección al cultivo están calificadas para dicha actividad?	Certificados válidos y vigentes, licencias u otra forma de evidencia de entrenamiento reconocida por las guías y estándares nacionales/locales existentes deben estar disponibles para el personal responsable de tomar decisiones respecto a la protección del cultivo (p.e.: elección de los materiales de protección del cultivo, tiempos de aplicación, niveles, etc.).
7.04	¿Hay documentación que muestre que los empleados que manipulan materiales de protección al cultivo están entrenados o están bajo la supervisión de una persona entrenada?	Certificados válidos y vigentes, licencias u otra forma de evidencia de entrenamiento reconocida por las guías y estándares nacionales/locales existentes deben estar disponibles para los supervisores y/o empleados manipulando, mezclando, cargando y/o aplicando productos para protección del cultivo.
7.05	¿Sigue la operación de cultivo un programa de registro de las aplicaciones de plaguicidas? Si No, vaya a la pregunta 7.06. Si esta pregunta se responde No, resultará en una falla automática de esta auditoría.	La operación de cultivo debe seguir un programa de mantenimiento de registros para las aplicaciones de plaguicidas que al menos incluya el nombre y número de certificación del aplicador (si aplica), mes, día y año de aplicación, cultivo, variedad, sitio donde se aplicó el plaguicida, nombre comercial del producto, ingrediente activo, cantidad total aplicada, tamaño del área bajo tratamiento y ubicación de la aplicación.
7.05a	¿Están los registros de aplicaciones para protección del cultivo actualizados y disponibles para revisión?	Los registros deben estar actualizados y detallar cualquier aplicación para protección del cultivo en la temporada actual.

<p>7.06</p>	<p>¿Están los materiales de protección al cultivo registrados en el país de uso para el cultivo objetivo, donde se cuente con registro oficial? Si esta pregunta se responde Si, vaya a la pregunta 7.07. Si no se utiliza un sistema de registro oficial en el país de uso, responda esta pregunta N/A y vaya a la pregunta 7.06a. Donde el sistema de registro exista, pero un químico utilizado para protección al cultivo no esté registrado para el cultivo objetivo ya sea en el país o por "extrapolación", la respuesta a esta pregunta es No. Si esta pregunta se responde No, resultará en una falla automática de esta auditoria.</p>	<p>Los materiales de protección del cultivo deben estar registrados en el país de uso para el cultivo específico donde se cuente con dicho sistema de registro oficial. Si no se utiliza un sistema de registro en el país de producción, la respuesta a esta pregunta debe ser "No Aplica" y se debe responder a la pregunta 7.06a. Donde el sistema de registro exista pero un químico utilizado no está registrado para el cultivo objetivo, la respuesta a esta pregunta es "No". Si esta pregunta se responde No, resultará en una falla automática de esta auditoria.</p>
<p>7.06a</p>	<p>¿Permite el país de producción el uso de materiales para protección al cultivo que están registrados para el cultivo objetivo en otro país, siempre y cuando el uso de estos materiales no contravenga ninguna ley nacional o local en el país destino (p.e. LMR (Límite Máximo de Residuos), listas de materiales prohibidos, etc.). Si esta pregunta se responde No, resultará en una falla automática de esta auditoria.</p>	<p>El país de producción debe permitir el uso de materiales de protección al cultivo que están registrados para el cultivo específico en otro país, siempre y cuando el uso de estos materiales no contravenga ninguna ley nacional o local en el país destino (ej. Límite máximo de residuos, listas de materiales prohibidos, etc.). Este otro país puede ser el país al cual se exportará el producto.</p>
<p>7.07</p>	<p>¿Están las aplicaciones de productos para protección al cultivo restringidas por las guías establecidas en la etiqueta del producto, recomendaciones del fabricante o por las guías y estándares nacionales/locales existentes? Si esta pregunta se responde No, resultará en una falla automática de esta auditoria.</p>	<p>La información debe al menos detallar el ingrediente, la(s) plaga(s) para las que puede ser usado para controlar, los lugares donde el producto puede ser usado, los métodos de aplicación requeridos o preferidos, la cantidad de pesticida que debe ser aplicado y las tasas o dosis de aplicación, si hay alguna restricción en el uso por factores como el clima, hora del día, estación del año, contaminación de áreas sensibles, exposición de especies no objetivo, métodos de aplicación prohibidos, la frecuencia con la que el plaguicida debe o puede aplicarse, los intervalos de reentrada (IREs) correspondientes. Los niveles de aplicación máxima por tratamiento y por año. Los intervalos de pre-cosecha (IPCs), guías de almacenamiento y disposición.</p>
<p>7.08</p>	<p>Donde la cosecha está restringida por intervalos de pre-cosecha (como se requiere en las etiquetas de productos químicos de protección al cultivo, recomendaciones del fabricante y/o en las guías y estándares nacionales/locales existentes), ¿se adhiere el agricultor a estos periodos de tiempo indicados como intervalos de pre-cosecha? Si esta pregunta se responde No, resultará en una falla automática de esta auditoria.</p>	<p>Los intervalos de pre-cosecha especifican la cantidad de tiempo que debe transcurrir entre la aplicación del plaguicida y la cosecha del cultivo. Estos intervalos se establecen para permitir el tiempo suficiente para que el cultivo metabolice (descomponga) el plaguicida, para que los niveles de residuos no excedan aquellos originalmente establecidos cuando el pesticida recibió su etiqueta.</p>

7.09	¿Se establecen intervalos de reentrada de los trabajadores tal como se requiere en la etiqueta de los productos de protección al cultivo, en las recomendaciones del fabricante o por las guías y estándares nacionales/locales existentes?	El intervalo de reentrada es el periodo de tiempo que sigue inmediatamente a la aplicación de un plaguicida durante el cual, empleados sin equipo de protección no deben entrar al campo. La falla en seguir el intervalo especificado podría resultar potencialmente en problemas de salud y seguridad del empleado.
7.1	Cuando ocurren aplicaciones de protección al cultivo, ¿se colocan señales o anuncios en el área tratada de acuerdo a las guías y estándares nacionales/locales existentes?	La señalización debe hacerse de acuerdo a la etiqueta del producto y a las guías y estándares nacionales/locales existentes para proteger a los empleados agrícolas de la exposición a los plaguicidas.
7.11	Para evitar esparcimiento incontrolado, ¿se evitan las aplicaciones de protección al cultivo cuando los vientos son excesivos?	Las aplicaciones de protección del cultivo deben restringirse cuando los vientos son excesivos, incluyendo las actividades de las operaciones agrícolas de los terrenos adyacentes.
7.12	Si los contenedores de materiales de protección al cultivo se almacenan en la propiedad (aún sea temporalmente), ¿se almacenan de manera que se prevenga la contaminación y se disponen responsablemente?	Los contenedores de los materiales utilizados para protección del cultivo deben almacenarse de manera segura aún cuando sea un almacenamiento temporal. Los contenedores vacíos y el sobrante del enjuague de materiales de protección del cultivo deben disponerse de manera segura y de acuerdo a la etiqueta del producto, las recomendaciones del fabricante o a las guías y estándares nacionales/locales existentes.
7.13	¿Se han desarrollado políticas y/o procedimientos documentados para el monitoreo del equipo de aplicación de materiales para protección del cultivo (p.e.: procedimientos para calibración, para inspeccionar, para reemplazar)?	Los procedimientos pueden incluir calibración regular, inspecciones, reemplazo y mantenimiento del equipo de aplicación para protección del cultivo.
7.13a	¿Es evidente que el equipo usado para las aplicaciones de protección al cultivo está en buenas condiciones de funcionamiento?	Todo el equipo usado en las aplicaciones de protección del cultivo debe estar en buenas condiciones para que se puedan hacer las aplicaciones correctas reduciendo así el potencial de contaminación al cultivo o problemas de esparcimiento incontrolado.
8	Higiene del empleado (Aplica para los trabajadores del rancho, no para los trabajadores de la cosecha)	La Sección 8 está destinada para los empleados en el rancho, incluyendo empleados contratados que están en contacto con el cultivo (regadores, choferes de tractores, cuadrillas de poda o deshierbe, aplicadores de protección al cultivo). Esta sección no es una auditoría de cuadrilla de cosecha y no debe ser usada con cuadrillas de cosecha. Por favor vea por separado la auditoría de cuadrilla de cosecha.
8.01	¿Se cuenta en la operación de cultivo con una política documentada e implementada para tratar con empleados que parezcan estar físicamente enfermos o se enfermen mientras trabajan?	Debe haber una política escrita apoyada por una confirmación visual de que se prohíbe que los empleados que parecen estar físicamente enfermos o se enfermen mientras realizan el trabajo estén en contacto con el producto. Si la mano de obra la provee un contratista, debe haber una copia de la política y/o procedimientos disponibles.
8.02	¿Se cuenta en la operación de cultivo con una política documentada e implementada referente a los empleados con heridas abiertas y cortadas?	Debe haber una política escrita apoyada por una confirmación visual de que se prohíbe que los empleados con supuraciones, cortaduras, heridas infectadas o cualquier otra fuente de contaminación anormal estén en contacto con el producto. Todos los vendajes deben estar cubiertos con un material no poroso como guantes plásticos o de látex. Si la mano de obra la provee un contratista, debe haber una copia de la política y/o procedimientos disponibles.

8.03	¿Se cuenta en la operación de cultivo con una política documentada e implementada que requiera que todos los productos que entran en contacto con sangre sean destruidos? Si esta pregunta se responde No, resultará en una falla automática de esta auditoría.	Debe haber una política escrita apoyada por una confirmación visual de que si el producto ha entrado en contacto con sangre, todo el producto afectado debe ser destruido. Si la mano de obra la provee un contratista, debe haber una copia de la política y/o procedimientos disponibles.
8.04	¿Se cuenta en la operación de cultivo con una política documentada e implementada que prohíba comer (incluyendo goma de mascar), beber y utilizar tabaco en el área de cultivo?	Debe haber una política escrita apoyada por una confirmación visual de que el comer (incluyendo goma de mascar), beber (otra cosa que agua natural y evitando vidrio) y el uso de tabaco, deben ser restringidos a áreas lejos del área de cultivo. Si la mano de obra la provee un contratista, debe haber una copia de la política y/o procedimientos disponibles.
8.05	¿Hay un programa de entrenamiento de inocuidad que incluya a empleados nuevos y existentes, contando con registros de estos eventos de entrenamiento.	Debe haber un programa formal de entrenamiento para informar a los empleados de las políticas y requerimientos vigentes en la compañía referentes a higiene. La frecuencia debe ser al inicio de la temporada y luego, algunos temas ser cubiertos de nuevo al menos trimestralmente, pero idealmente cada mes. El material de entrenamiento que cubra el contenido de las políticas de la compañía y los requerimientos referentes a higiene, deben estar disponibles.
8.06	¿Se proveen instalaciones sanitarias (baños) operacionales en el campo? Si No, vaya a la pregunta 8.07. Si esta pregunta se responde No, resultará en una falla automática de esta auditoría.	Deben estar disponibles instalaciones sanitarias para los empleados. Las fosas (letrinas sin plomería) pueden ser permitidas sólo si están en condiciones apropiadas y cumplen con las guías y estándares nacionales/locales. No se permiten si no hay guías y estándares nacionales/locales en sitio. El término operacional significa que los baños tienen agua si son sanitarios de limpieza con agua después de cada uso y que se les puede limpiar.
8.06a	¿Los baños están localizados a una distancia de menos de 400 m (1/4 milla) o 5 minutos caminando de donde se encuentran los empleados?	La ubicación de las instalaciones sanitarias debe ser dentro de una distancia de 400 metros (1/4 de milla) o 5 minutos caminando desde donde se encuentren los empleados. Si las guías y estándares nacionales/locales son más exigentes, deben ser respetadas.
8.06b	¿Los baños se encuentran en una ubicación adecuada para prevenir la contaminación al área de cultivo?	La colocación de las instalaciones sanitarias debe hacerse en una ubicación conveniente para prevenir la contaminación del área de cultivo.
8.06c	¿Hay al menos un baño o sanitario por cada grupo de veinte empleados?	Debe proveerse al menos un baño por cada 20 empleados o si son más exigentes, como lo que marquen las guías y estándares nacionales/locales.
8.06 d	¿Los baños cuentan con letreros o apoyos visuales, escritos en el lenguaje apropiado, recordando a los empleados lavarse las manos antes de regresar a trabajar?	Las instalaciones sanitarias deben tener visuales o señales escritas en el idioma apropiado para recordar a los empleados lavarse las manos antes de regresar al trabajo. Los visuales o señales deben colocarse en áreas claves donde los empleados los puedan ver fácilmente.
8.06 e	¿Los baños se mantienen en condiciones limpias y sanitarias y hay registros que muestran que la limpieza de los baños, el servicio y el abastecimiento se realizan regularmente?	Los baños deben mantenerse limpios y en condiciones sanitarias. Deben estar disponibles para revisión los registros de servicio (tanto contratados como propios) que muestren que la limpieza de los baños el servicio y el abastecimiento se realizan regularmente. Debe haber papel de baño disponible en cada baño y mantenerse de manera higiénica (bien enrollados, no colocados sobre el urinario ni en el piso). El papel sucio no debe colocarse en botes de basura ni en el piso.

8.06 f	¿Están los depósitos de los sanitarios diseñados y mantenidos para prevenir la contaminación en el campo (p.e. libre de goteos o grietas)?	Los depósitos de desechos de los baños deben estar diseñados y mantenidos apropiadamente para prevenir la contaminación. Los depósitos de desechos deben estar libres de goteos, grietas y estar contruidos de materiales que no se degraden o se descompongan. NOTA: Esto incluye el piso en las unidades de baños portátiles, donde la contaminación pueda ser un problema potencial.
8.06 g	¿Hay un procedimiento documentado e implementado para vaciar el contenido de los depósitos de desechos de los baños de una manera higiénica y también de forma que prevenga la contaminación de producto, material de empaque, equipo y sistemas de agua?	Si se usan baños móviles, los depósitos de desechos deben vaciarse, bombearse y limpiarse de manera que se evite la contaminación de producto, material de empaque, equipo, sistemas de agua y áreas de cultivo. El equipo usado para vaciar/bombear debe estar en buenas condiciones de funcionamiento. Debe existir una política o procedimiento documentado y si se está realizando al momento de la inspección, la política debe ser seguida.
8.07	¿Existe evidencia de contaminación fecal en las proximidades del área de cultivo o en cualquier área de almacenamiento? (Esto se refiere a un evento único de presencia de materia fecal humana o de animal doméstico y/o hallazgos sistemáticos de materia fecal de animales salvajes). Una respuesta afirmativa a esta pregunta resultará en falla automática de esta auditoria.	No debe haber evidencia de contaminación fecal humana, de animal doméstico o salvaje en el área del cultivo, en la proximidad del área de cultivo (dentro de una distancia donde el cultivo en cuestión pueda ser afectado) o en cualquier área de almacenamiento.
8.08	¿Se proveen instalaciones para el lavado de manos operacionales? Si No, pase a la pregunta 08.09	Deben proveerse estaciones de lavado de manos para que los empleados laven sus manos según sea necesario. Operacionales significa con agua y sistema de drenaje.
8.08 a	¿Las instalaciones para lavado de manos ubicadas a menos de 400 m (1/4 milla) o 5 minutos caminando de donde se encuentran los empleados?	Las instalaciones para lavado de manos deben estar dentro de una distancia de 400 m (1/4 milla) o 5 minutos caminando de donde estén los empleados o si son más exigentes, como lo indiquen las guías nacional/locales.
8.08b	¿Están las estaciones de lavado de manos localizadas en un lugar visible, (p.e. situadas fuera de los baños) y fácilmente accesibles para los empleados?	Para que las actividades de lavado de manos de los empleados puedan verificarse, las estaciones de lavado de manos deben estar claramente visibles (p.e.: situadas fuera de la instalación sanitaria) y fácilmente accesibles a los empleados.
8.08c	¿Las estaciones de lavado de manos están apropiadamente surtidas con jabón, toallas de papel y botes de basura?	Todas las instalaciones para lavado de manos deben estar apropiadamente surtidas con jabón. El método de bomba dispensadora de líquido/espuma/polvo, es preferido sobre la barra de uso común. Para reducir la esparción de gérmenes, debe haber disponibles toallas de papel individuales de un sólo uso (desechables). Debe haber botes de basura para desechar las toallas de papel sucias.
8.08d	¿Están las estaciones de lavado de manos diseñadas apropiadamente y están siendo mantenidas para prevenir contaminación del área de cultivo (p.e. el agua usada no va directamente al suelo)?	Las estaciones de lavado de manos deben estar libres de drenajes tapados, diseñadas y mantenidas apropiadamente para capturar o controlar el agua de enjuague que pueda ocasionar contaminación al producto, material de empaque, equipo y área de cultivo.

8.08e	Se cuenta en la operación de cultivo con una política documentada e implementada que requiera que los empleados se laven sus manos antes de empezar a trabajar, después de los periodos de descanso y después de usar los baños?	Debe haber una política escrita apoyada por una confirmación visual que requiera que los empleados laven sus manos antes de empezar a trabajar, después de los descansos y después de usar los baños. Otras veces cuando el lavado de manos puede ser apropiado especialmente si se está alrededor del cultivo incluyen: después de usar un pañuelo desechable, después de tocar químicos y en cualquier punto donde las manos puedan estar contaminadas con una sustancia tal que si dicha sustancia entrara en contacto con la parte comestible del cultivo, sería una preocupación de inocuidad.
8.09	¿Se provee agua fresca para beber a los empleados? Si NO, vaya a la pregunta 8.10	Debe haber agua fresca potable, que cumpla los estándares de agua para beber, disponible para los empleados en el campo para prevenir deshidratación.
8.09b	Si se usan, ¿se mantienen los contenedores de agua en condiciones limpias?	Los contenedores de agua deben mantenerse en condiciones de limpieza, libres de residuos y contaminación, para asegurar que los empleados no son afectados adversamente por agua contaminada de contenedores sucios.
8.10	¿Se cuenta con botiquín de primeros auxilios disponible y se mantiene el inventario apropiado?	Debe haber un botiquín de primeros auxilios disponible, que esté surtido con inventario (p.e.: guantes desechables, vendas) y accesible para los empleados. Todos los materiales con códigos de fechas deben estar dentro de las fechas expiración.
8.11	¿Hay botes o cestos de basura disponibles en el campo, colocados en ubicaciones apropiadas?	Debe haber medidas adecuadas para la disposición de basura de modo que las áreas de cultivo y de almacenamiento no sean contaminadas. Debe haber disponibles contenedores (p.e. botes, cestos, etc.) y estar colocados en ubicaciones apropiadas para el desecho de basura y desperdicios.
8.12	¿Se ha observado algún evento con materia extraña que podría ser un riesgo potencial del producto en el área de cultivo? (p.e. joyas)	No debe haber eventos de materia extraña que sean o pudieran ser un riesgo potencial al producto en el área de cultivo (p.e. joyas)
9.0	Bioseguridad. Esta sección es para propósitos informativos solamente. Las siguientes preguntas no tienen un valor en la puntuación actualmente.	
9.01	¿Se toman medidas para controlar el acceso vehicular al área de cultivo? (caminos de acceso específicos, surcos, etc.)?	http://www.usda.gov/documents/PreHarvestSecurity_final.pdf
9.02	¿Se usan apropiadamente señalamientos como "No traspasar" y/o "Entrada restringida"?	http://www.usda.gov/documents/PreHarvestSecurity_final.pdf
9.03	¿Están las entradas a los caminos a nivel del rancho restringidas por puertas, cadenas, estaciones de guardias, etc.?	http://www.usda.gov/documents/PreHarvestSecurity_final.pdf
9.04	¿Están los pozos u otras fuentes de agua aseguradas y diseñadas para prohibir la manipulación forzada?	http://www.usda.gov/documents/PreHarvestSecurity_final.pdf
9.05	¿Se monitorean los terrenos e instalaciones, ya sea por personal interno o contratado?	http://www.usda.gov/documents/PreHarvestSecurity_final.pdf
9.06	¿Se instruye al personal a notar y reportar actividad sospechosa?	http://www.usda.gov/documents/PreHarvestSecurity_final.pdf
9.07	¿Se monitorean las áreas de alto riesgo (p.e.: equipo de aspersion, talleres de equipo, almacenes)?	http://www.usda.gov/documents/PreHarvestSecurity_final.pdf

9.08	¿Se examina el equipo para ver si fue manipulado de manera forzada antes de su uso?	http://www.usda.gov/documents/PreHarvestSecurity_final.pdf
9.09	¿Se requiere que los supervisores de la compañía reciban entrenamiento de seguridad con registros de asistencia?	http://www.usda.gov/documents/PreHarvestSecurity_final.pdf
9.10	¿Está disponible el material educativo relacionado a seguridad?	http://www.usda.gov/documents/PreHarvestSecurity_final.pdf
9.11	¿Se mantienen registros del inventario de químicos agrícolas? Si No, vaya a la pregunta 9.12.	http://www.usda.gov/documents/PreHarvestSecurity_final.pdf
9.11a	¿Se concilian periódicamente los registros de inventario con el inventario real?	http://www.usda.gov/documents/PreHarvestSecurity_final.pdf
9.12	¿todos los objetos personales se mantienen alejado de la cosecha y del material de empaque de la operación de cosecha?	Todos los objetos personales se deben mantener alejados de la cosecha y del material de empaque usado en la operación de cosecha.